

MAT.: REEMBOLSA GASTOS A JEFE
DAEM

DECRETO EXENTO N° 4.219 /

RETIRO, 13 1 DIC. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

Código del Trabajo.

2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994,

3.- Decreto Exento N° 3344 de fecha 06-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

REEMBOLSASE al Sr. **MIGUEL ANDRES BUENO FUENTES** C.I.N° 5.231.212-4, Jefe del Departamento Administrativo de Educación Municipal, la suma de \$ 23.100 (veintitrés mil cien pesos), correspondientes a viajes de ida y regreso a la ciudad de Talca y la Ciudad de Linares para Cometidos propios del cargo.

2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta N° 22-08-007 "Pesaje, Flete y Bodegaje", y su posterior rendición al Subtítulo 22 de acuerdo a cada ítem mencionado anteriormente.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM/buch

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesado.